



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte.0017083/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N°1125/2011 se da por admitido a la Licenciada Andrea Pac en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de tesis doctoral titulado “*El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva realista para pensar la multiplicidad en la sociedad política*”; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;


que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Andrea Pac, titulado “*El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva realista para pensar la multiplicidad en la sociedad política*”, que estará integrado con los siguientes profesores: Dr. Fernando Bahr, Dra. Miriam Van Reijen y Dr. Carlos Balzi; como miembro suplente el Dr. Sergio Sánchez.-

ARTÍCULO. 2°. Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 DIC 2013
RESOLUCIÓN N°: 1699


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES